



DECRETO N.: 653.- /

LAJA, 12 DE FEBRERO DE 2013

VISTOS:

- 1.- Informe de Nivelación de la carrera funcionaria de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Alborno.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir con lo establecido en la Ley 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud, en relación a la carrera funcionaria de atención primaria de salud.

RESUELVO:

- 1.- **RECONOZCASE** cambio de categoría, por carrera funcionaria a la siguiente funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja, regida por la Ley 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud.

ELIZABETH SALAS LEIVA, RUT: [REDACTED]

Cargo: Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Laja.

Fecha Ingreso: 03/04/2009

Situación anterior: Situación actual: Experiencia: 538 Pts.: Capacitación: 318 Pts.;

Total: 856 Pts.

Categoría: E

Categoría: E

Nivel: 15

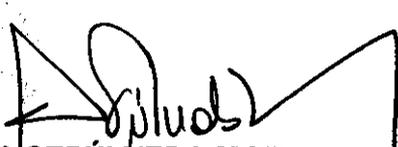
Nivel : 14

A contar del mes de Febrero de 2013.

- 2.- **ORDÉNESE** a la administración del Departamento de Salud Municipal de Laja, realizar cambio Nivel a contar del mes que corresponde.

- 3.- **IMPÚTESE** el Gasto correspondiente Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

SCV.
JPA/KSM/SCV/ADW/esl

Distribución:

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM ✓

Departamento de Salud/ ✓

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524669 - Fax: 461639